tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario- Certifico.

Luis de Urcola

Ignacio Altarena

Luis Egurbeny

Cesareo Echeverria

Vicente Gaytan de Ayala

J. de Apraiz

El Secretario,
Mariano de Oyarzabal

D. Luis de Urcola
" Luis Egurbeny
" José A. Ibarrola
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Inorza
" Cristóbal de Arraz.

En la villa de Vergara, siendo

las once de la mañana del dia veinte y ocho de Octubre de mil novecientos y ocho, previa la correspondiente convocatoria se reunieron en esta sala Consistorial, los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Urcola, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes veinte y seis del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales, y estando así reunidos se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Sin reclamaciones

Dose cuenta de que no se habia presentado ninguna reclamación sobre el aumento del arbitrio del vino comun, por grado y litro, en los quince dias que ha estado al público, el expediente de su razón, y en su vista se acordó someterlo á la sanción de la Junta municipal administrativa.

Diccionario Vasco-Español

Se leyó la circular del Sr. D. Artemo Campión, Presidente de "Euskal-esnalea", D. Carmelo Echegar

ron, D. Domingo Aguirre, D. Evaristo Bustinza, Don Serapio Mugica, D. Juan Bautista Larreta, D. Ramón de Galbarriatu, D. Ramón de Obieta, y D. Julio de Urquijo, manifestando lo siguiente:

"Nuestro amor al país, nuestra veneración por la lengua de nuestros padres y por qué no decirlo? nuestro orgullo de que nunca pueda decirse con razón que el pueblo vasco abandonó los intereses de su cultura, y dejó prestar el calor de sus aplausos y el estímulo de su ayuda eficaz y positiva á quienes, mas bien de dotes de inteligencia que de bienes de fortuna, se consagraron á la noble y generosa tarea de erigir monumentos científicos como el que está labrando el insigne sacerdote vizcaino D. Resurrección Mª de Azkue con el "Diccionario Vasco-Español-Francés" que tiene en prensa, y que constituirá, cuando se termine, una obra de inestimable precio y de obligada consulta para cuantos se dediquen á estudios relacionados con el antiguísimo y misterioso idioma de los euscaldunes, nos impone la obligación, no por dulce menos imperiosa, de excitar el celo de las corporaciones pospuhartas del país, y solicitar su segundo apoyo para que se transformen en realidad gloriosa las desinteresadas aspiraciones de aquel docto lingüista y su Diccionario no quede á medio imprimir, porque los recursos que se allegaron para sacarlo en letras de molde no correspondieron á los fervientes entusiasmos del autor. Teniendo por indudable que se trata de una obra de justicia, en que se interesan por igual el patriotismo y la cultura, bastará que hagamos llegar nuestra voz á oídos de los Ayuntamientos de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, para que estos, sin necesidad de extendernos en largas consideraciones, favorezcan la obra á que nos referimos, y dentro de los medios con que cuentan, aumenten la suscrición que se ha abierto para terminarla. Contando con que esa corporación municipal será de las que con más simpatía y con mayor empeño vieron nuestra respetuosa súplica, nos limitamos á darle anticipadamente, y con toda la efusión de nuestra alma, las gracias más sinceras y expresivas, abrigando la confianza de ser en la ocasión presente, y obrando de este modo fieles intérpretes del sentimiento y del pensar del pueblo vasco, á la vez que contribuimos á una obra

de sólida y positiva cultura. Dios..etc. San Sebastián 29 de Mayo de 1908."

Sobre la mesa

El Ayuntamiento se enteró detenidamente de este circular y dispuso quede sobre la mesa hasta adquirir ciertos noticias referentes á la magnífica obra de que se trata.

Producto del agua

Enterado de que el servicio de agua á domicilio en el último mes de Setiembre habíal producido 551.50 pts. se dispuso dar entrada en Caja municipal á dicha suma.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas, que fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de 20 pesetas de premios á gomedos de última feria; otra de Candida Urámburu, de sida y arreglo de la bandera de esta villa; dos cuentas de Eugenio y Ozene de Elgoibar de 100,10 pts. de seis columnas de hierro para el alumbrado público; otra de D. Juan Wenzel y Cª. de 128 pesetas de aisladores porcelana; una de D. E. G. Thomson de 151 pts. de hilo de cobre para el alumbrado; una de D. Vicente Idarreta y Cª. de 12,50 pts. de un viaje de coche á Lumamaga con el Sr. Alcalde, y una de D. Ramón Inona de 20 pesetas de un reloj de acero para premio de dibujo al alumno, Nemesio Berroya.

Conforme

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Alcalde de Amurrio de 19 del actual, manifestando su conformidad en contribuir proporcionalmente al pago de la subvención para el empleado de conducción del correo de Lumamaga á Eibar.

Llegando la festividad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, el segundo martes de Diciembre próximo, día en el que corresponde la feria mensual de gomedos de esta villa, se acordó que esta feria tenga lugar el día anterior lunes siete del mismo mes, publicando este acuerdo por medio de bando en el día de feria de Noviembre próximo, para conocimiento del público.

Limpiar

El camino de Barrencale á Santa Marina se halla en mal estado, lleno de lodo, y se dispuso limpiarlo y echar piedra machacada como mejor convenga.

Gratificar

Se dispuso gratificar á cada uno de los cinco migueletes que hicieron la guardia á nuestro Santo mártir Martin de Aguirre durante la procesion del dia de su natalicio once de Setiembre último, entregándoles dos cincuenta pesetas.

Con tanto siendo las doce menos cuarto se levantó la sesion, y extendida este acta, la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Urcelay
José Mª Ybarzabal
Ramon Zuarra
Luis Eguibar
Vicente Gaytan de Ayala
L. de Apraiz
El Secretario,
Francisco de Oyanide

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos y ocho, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en esta sala consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente Alcalde, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dos del actual por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el art. 108 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

D. Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José Mª Ybarzabal
" Hilario Garicano
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Zuarra
" Cristóbal de Arrese

Diccionario Vasco-español

Enterado nuevamente de la circular del Sr. Presidente de Eusko-Ikaskuntza de que se dió cuenta en la